

Caterina García Segura y Pablo Pareja Alcaraz (eds.)

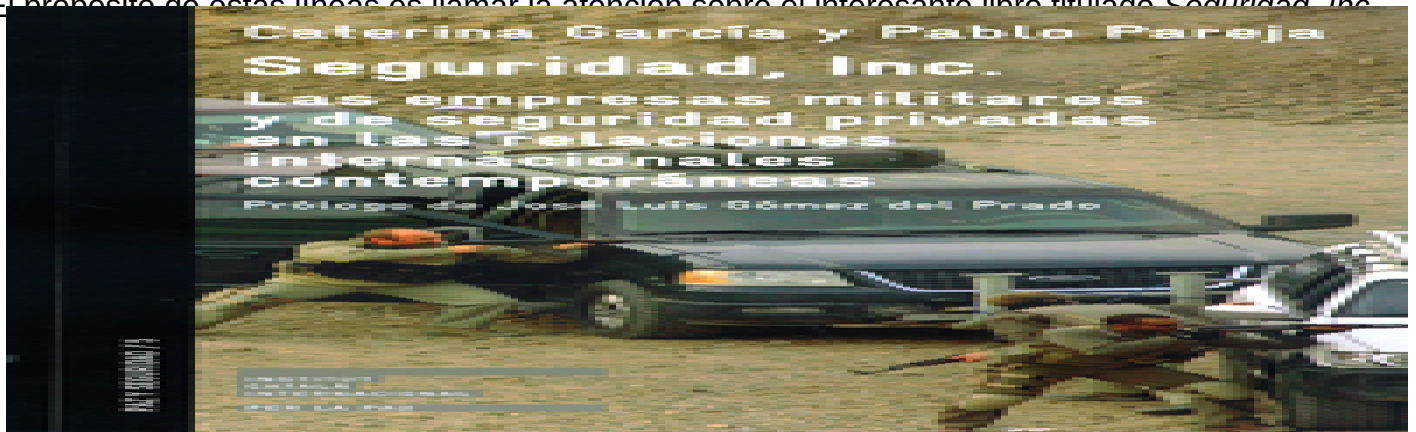
Seguridad, Inc.

Las empresas militares y de seguridad privadas en las relaciones internacionales contemporáneas

Edicions Bellaterra Barcelona 249

Ramón Campderrich Bravo

El propósito de estas líneas es llamar la atención sobre el interesante libro titulado *Seguridad, Inc.*



y su temática. Se trata de una obra colectiva que versa sobre el concepto de las denominadas empresas militares y de seguridad privadas (a partir de ahora, EMSP) y las implicaciones políticas, económicas y jurídicas de su existencia y proliferación. Las denominadas EMSP son empresas que se dedican a prestar toda clase de servicios vinculados al ámbito militar —menos la producción de armamento— y de seguridad en zonas de conflicto armado (o de riesgo del mismo) y de post-conflicto. Por consiguiente, son una de las manifestaciones más relevantes de un fenómeno cada vez más pujante: la privatización del uso de la fuerza. Este fenómeno tendría cuatro variantes principales: 1) la generalización de las empresas privadas de seguridad en contextos de 'normalidad' (no confundir con las EMSP; se trata de las empresas a las cuales se refiere el proyecto de ley de seguridad privada del ministro Fernández, como Securitas o Prosegur); 2) la aparición y difusión (por el momento, sólo en los países anglosajones) de empresas privadas de gestión de prisiones [1]; 3) la difusión de la violencia privada de múltiples facciones o bandas en los denominados estados 'fallidos' o 'fracasados' (*failed states*) tipo Somalia, República Democrática del Congo o Irak; y 4) las ya mencionadas EMSP. El libro *Seguridad Inc.* se ocupa, como se ha indicado anteriormente, de estas últimas. A continuación, voy a hacer una caracterización del fenómeno de las EMSP en seis puntos, caracterización que se desprende de la atenta lectura del libro objeto del presente escrito. De este modo el lector podrá hacerse una idea de qué va a encontrar en él.

1. Las EMSP realizan un abanico muy variado de tareas relacionadas con la guerra y la seguridad en zonas de conflicto armado actual, reciente o potencial: tareas de apoyo logístico de toda clase (construcción y mantenimiento de instalaciones militares, *catering*, transporte, sistemas informáticos...); custodia, vigilancia y protección armadas de instalaciones militares y civiles, armamento o personas; labores de inteligencia (espionaje e interrogatorio de detenidos);

alta tecnología e ingeniería civil y militar; entrenamiento de soldados y policías y asesoría militar y policial; excepcionalmente, acciones armadas ofensivas (por ejemplo, en África).

2. Algunas EMSP son verdaderas empresas transnacionales de considerables dimensiones, vinculadas muchas veces a las corporaciones armamentísticas. La inmensa mayoría son de EE.UU. o el Reino Unido, aunque también destacan las australianas, francesas, israelíes y, hasta hace no mucho tiempo, las sudafricanas [2]. Las EMSP han llegado a crear sus propias asociaciones corporativas para ejercer presión sobre los gobiernos. Las dos asociaciones más destacadas son la Asociación Internacional de Operaciones de Paz —nótese la denominación— y la Asociación de Compañías de Seguridad Privada, que reúne a las EMSP operativas en Irak —hay tantas actuando allí que han creado una asociación sólo para proteger sus intereses en esa zona del planeta—.

3. El personal de las EMSP, incluidos sus ejecutivos, son prototípicos del fenómeno de la 'puerta giratoria'. Suelen ser ex militares, ex políticos y ex altos cargos de servicios de inteligencia. Las EMSP contribuyen, por tanto, a la creación de una indiferenciada elite público-privada.

4. Los clientes de las EMSP son muy diversos. La categoría más destacada son los estados, especialmente los estados anglosajones, pues la mayoría de la EMSP procede de la externalización —privatización— de actividades que hasta los años noventa del siglo XX asumían por lo general los propios ejércitos, policías y servicios de inteligencia (ejemplo: el 95% de los contratos de Blackwater eran contratos concertados con los departamentos de defensa y estado de los EE.UU.). También sobresalen como clientes los débiles gobiernos subsaharianos, iraquí y afgano. Además de los estados, son clientes importantes las empresas de extracción o distribución/comercialización de recursos naturales que operan en África y Sudamérica (Shell, Chevron, Exxon, British Petroleum, De Beers...) y la mismísima ONU en operaciones de mantenimiento de la paz (ejemplos: Congo, Sierra Leona, Bosnia, Kosovo...). Por otra parte, se sabe que algunas EMSP tienen, o han tenido, clientes inconfesables: mafias; grupos rebeldes armados; grupos terroristas (pero respecto a los turbios negocios de las EMSP reina una gran opacidad).

5. Desde el final de la guerra fría, las EMSP han experimentado un gran auge. Pero su época dorada llegó con las ocupaciones militares de Irak y Afganistán en la primera década del siglo XXI. En la primera década del siglo XXI, el volumen de negocios de las EMSP superó los 150.000 millones de dólares —lo cual no está nada mal: el primer rescate del sistema financiero norteamericano decretado por Bush en 2007 costó 700.000 millones de dólares—. Y se calcula que a mediados de esa primera década trabajaban para las EMSP sólo en Irak 100.000 personas, 48.000 de ellas armadas.

6. Sorprende la ausencia de regulaciones específicas, estatales o internacionales, de las EMSP, dada la facilidad con que el recurso a las mismas se presta a toda clase de abusos, sus cifras de negocios y la peligrosidad inherente a muchas de sus actividades. En líneas generales, las principales fuentes de regulación son las cláusulas contractuales concertadas con sus clientes. Las asociaciones corporativas de las EMSP han elaborado códigos de conducta empresariales con los cuales pretenden evitar que se generen normativas estatales o internacionales específicas sobre su actividad. En definitiva, buscan conservar la situación de impunidad de la cual han disfrutado en la práctica hasta ahora [3]. Mi parecer al respecto, que contrasta con el de

los autores de *Seguridad, Inc.*, es el siguiente: no creo que sea de recibo aceptar las EMSP como inevitables, de tal modo que ante ellas estemos únicamente ante un problema de regulación. Las EMSP deberían estar sencillamente prohibidas —las únicas actividades legítimamente externalizables, a mi juicio, son las de apoyo logístico menor y no armado; este sería el caso de los servicios de limpieza o *catering*—.

Estos son los principales rasgos caracterizadores del fenómeno de las EMSP, para los cuales se puede encontrar una información mucho más detallada en *Seguridad, Inc.* Se podría pensar que el asunto de las EMSP, al igual que el de la privatización del uso de la fuerza, es un tema menor que apenas nos afecta, al menos a quienes vivimos en occidente. Pero no es así pues muestra que los procesos de privatización y la ideología neoliberal que los promueve han llegado al punto extremo de comenzar a erosionar la tarea mínima definitoria del estado moderno consolidado: el monopolio de la coacción física legítima. Si hasta la coacción física legítima llegase a caer en manos de la empresa privada y su lógica del beneficio irrestricto, estaríamos ante un mundo por completo irreconocible para quienes hemos vivido bajo gobiernos obligados jurídicamente a garantizar por sí mismos y en beneficio de toda la sociedad la seguridad física de los ciudadanos con independencia de sus ingresos y la defensa frente a agresiones exteriores. Dudo que un futuro en el cual incluso la coerción militar-policial esté en manos de la empresa privada (o en manos de un amorfo y anómico conjunto de entes público-privado) sea una perspectiva deseable.

Notas:

[1] Al respecto es muy recomendable: Selman, D., Leighton, P., *Punishment for sale. Private prisons, big business and the incarceration binge*, Rowman & Littlefield, Plymouth, 2010

[2] Algunos nombres: la ya desaparecida Blackwater (famosa por sus repetidas matanzas en Irak y la práctica de la tortura en la prisión iraquí de Abu Ghraib); DynCorp (con un abultado historial de abusos en su actividad en el marco del Plan Colombia); Kellog Brown & Root Services (filial de la empresa Halliburton, montada por el exvicepresidente Richard Cheney); AirScan (que cuenta hasta con aviones de combate propios de última generación); Triple Canopy; Aegis Defense Services; ArmorGroup; Erynis Internacional; Executive Outcomes (la más famosa EMSP sudafricana, ya liquidada, especializada en operaciones militares ofensivas en el África subsahariana).

[3] En la práctica y en la teoría: en los contratos se incluyen a veces cláusulas de inmunidad de jurisdicción en relación con los tribunales de los estados en cuyo territorio actúan o competentes por la nacionalidad de sus empleados. Incluso sendas disposiciones normativas de EEUU e Irak, modificadas en 2008, establecieron expresamente que las EMSP norteamericanas no podían ser llevadas ante los tribunales norteamericanos o iraquíes en relación con las operaciones realizadas en Irak. Por lo demás, las largas y enrevesadas cadenas de subcontratación entre gobiernos, EMSP y contratistas individuales complican enormemente las investigaciones policiales y judiciales a la hora de establecer responsabilidades por las acciones de las EMSP.

26 3 2014